	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL **SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA**	**INFORME**

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
24/06/2025	Junio 13 de 2025	MEDICS SOLUCIONES MEDICAS Y TECNOLOGICAS S.A.S NIT : 901426440-5	ANDREA CAROLINA HERNANDEZ MEJIA

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato Nº	CT04-27-2025	Tipo: PRESTACION DE SERVICIOS	Convenio Nº.:	Tipo.:	INTERADMINISTRATIVO

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP Nº	Fecha de CDP	Valor
C-2701-0800-39-20111D-2701048-02 ADQUIS DE BYS-SERVICIO DE PAOYO EN LA GESTION DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL	2025	**1425**	24/04/2025	**$ 25.362.656,00**

Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha de Suscripción	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
$22.160.000		14/05/2025	2 MESES	03 DE JUNIO DE 2025	13 DE JUNIO DE 2025

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza Nº	Fecha de aprobación	Nº de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio
CHU-100047528	03/06/2025	1125	14/05/2025	03 DE JUNIO DE 2025
CHU-100008881	03/06/2025			

Modificaciones al Contrato

	Numero	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o de alcance
Adición					

Información Financiera

Valor Total de Contrato y/o Convenio		Anticipo:		N.A	
PAGOS		**AVANCE EN LA EJECUCIÓN**			

Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Total ejecución	Soporte
24/06/2025	Trasferencia	100,00%	$ 22.160.000	100,00%	$ 22.160.000	$ 22.160.000	Factura electronica No. MEDC313
					$ -	$ -	
					$ -	$ -	
				Saldo por ejecutar		$ -	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes

OBLIGACIONES GENERALES 1. Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en los tiempos establecidos en el cronograma aprobado por la Dirección de Seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de las actividades a desarrollar. 2. Informar por medio del supervisor del contrato, cualquier hecho que dificulte o altere las condiciones normales de la ejecución, incluyendo los cambios en el personal destinado al cumplimiento del objeto del contrato. 3. Suministrar y entregar al Supervisor del contrato toda la información necesaria que éste requiera cuando surjan dudas sobre el alcance de modificaciones durante la ejecución del Contrato, con el fin de establecer la viabilidad de estas. 4. Suministrar al Supervisor del contrato, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas. 5. Realizar los cambios y modificaciones que la Dirección de Seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, considere necesario incorporarrespecto de los servicios y/o productos contratados, en virtud de las instrucciones, u observaciones dadas. 6. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. 7. Garantizar la calidad de los servicios prestados y responder por ello, de conformidad con lo estipulado por el artículo 5, numeral 4 de la Ley 80 de 1993. 8. Suministrar al supervisor del contrato, dentro de los tiempos requeridos, la información necesaria para elaborar el proyecto de acta de liquidación de este, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. 9. Velar por la protección y cumplimiento de los derechos de autor. 10. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del servicio contratado. 11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Con la suscripción del contrato, el Contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: (i) No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. (ii) No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto. 12. Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial 13. Entregar informe final con los resultados de las capacitaciones a la coordinación del área de talento humano de la entidad, que evidencie el avance y las sugerencias para el mejoramiento de las competencias de los servidores judiciales adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judiciales. 14. Las fechas para realizar las sesiones deben ser concertadas por el supervisor, y el contratista realizará la reserva del auditorio una vez sea confirmado el total de las personas a asistir a las sesiones.15. Suscribir el acta de inicio del contrato. Previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato el cronograma de ejecución mediante el cual establezca las	**DIAGNOSTICO DE EVALUACION.ANEXO INFORME DE SEGUIMIENTO PROYECTO DESORDENES MUSCULOESQUELETICOS, TALLER MUSCULOESQUELETICO Sesión 1: Talleres de Introducción a la Terapia Cognitivo Conductual, respiración y reestructuración cognitiva Sesión 2: Diagnóstico situacional**	Listado de asistencia,Certificacion de fecha 24 de junio e 2025

Productos a entregar	Fecha	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
Para el desarrollo del taller entregar a cada servidor una bola de 8cm para masajes, fabricada en resina plastificada de PVC	13/06/2025	Bola de 8cm para masajes, en resina de pvc	13/06/2025	100%

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La suscrita Andrea Carolina Hernandez Mejia en calidad de supervisora del contrato, certifica que la contratista cumplió los requisitos establecidos en el contrato No.CT04-27-2025. Forma de pago: para efectuar el pago de la factura electronica No.MEDC313 de fecha 20 de junio de 2025 por valor de $22,160,000 para afectar el registro presupuestal No. 1125 de fecha 14 de mayo de 2025

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Contratista

Supervisor	
Nombre.:	**ANDREA CAROLINA HERNANDEZ MEJIA**
Cargo.:	**DIRECTORA ADMINISTARTIVA**
Firma.:	

Original: Expediente del Contrato | Copias: Supervisor del Contrato y Asistencia Legal